

## **METAS CEA 2014**

### **1.- Garantizar el acceso al servicio de agua potable a la población.**

Aumentar la cobertura del servicio de agua potable a toda la población, en especial a la zona de los Altos de Morelos y fomentar el acceso a agua por tandeo.

### **2.-Elaboración de estudios y proyectos para la ampliación y modernización de sistemas de agua potable.**

Construir y rehabilitar la infraestructura hidráulica para ampliar la cobertura de los servicios de agua potable.

### **3.- Elaboración de estudios y Proyectos para alcantarillado y saneamiento de aguas residuales.**

Coordinar la cooperación institucional e implementar acciones y convenios con los tres niveles de gobierno para garantizar el buen funcionamiento de las plantas de tratamiento.

### **4.- Protección a centros de población.**

Disminuir la vulnerabilidad de la población y los centros productivos que se ubican en zonas de alto riesgo de inundación fluvial ante la ocurrencia de lluvias de alto riesgo.

### **5.- Construcción de sistemas de agua potable.**

Desarrollar infraestructura de agua potable para dotar de este servicio a un mayor número de personas.

### **6.- Construcción de alcantarillado y saneamiento.**

Incrementar la infraestructura de alcantarillado en las zonas con mayor rezago, así como en las zonas urbanas y rurales con alta densidad poblacional.

## **7.- Construcción de infraestructura hidroagrícola.**

Construir infraestructura hidroagrícola, modernizando y tecnificando las zonas agrícolas.

## **8.- Conservación y optimización de la eficiencia de la infraestructura de saneamiento.**

Gestionar los recursos necesarios para conservar en óptimas condiciones la infraestructura de saneamiento para mantenerlas operando.

## **9.- Programa de mitigación al desabasto de agua potable.**

Disminuir la afectación a la población, en caso de falta o disminución del servicio de agua potable por contingencias, falta de equipos en pozos o por la disminución de niveles acuíferos.

## **10.- Programa de Agua Limpia**

Proveer a la población de agua potable de calidad y pureza de acuerdo a las normas establecidas en la materia.

## **11.- Programa de Cultura del Agua**

Fomentar la participación ciudadana e institucional en el manejo y cuidado de los recursos hídricos en la entidad.

## **12.- Supervisión Técnica, Financiera y Administrativa de obras.**

Realizar actividades de seguimiento, control, supervisión, verificación de acciones y evaluación de las obras, proyectos y acciones ejecutadas.